



TE TRIBUNAL ELECTORAL
LA PATRIA LA HACEMOS CONTIGO

**MOVIMIENTO LIBERAL REPUBLICANO NACIONALISTA
 COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES**

**REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
 15 DE JULIO DE 2023**

**PROPUESTA POLÍTICA
 DIPUTADO A LA ASAMBLEA**

Funciones:

La Asamblea Nacional ejerce funciones legislativas, judiciales y administrativas. También tiene un papel central en la reforma de la Constitución Política de la República y la integran 71 diputados.

Los Diputados ejercen las funciones legislativas presentando anteproyectos de ley, deliberando respecto a los proyectos sometidos a su consideración (por ejemplo, el proyecto de ley de Presupuesto), y participando en el nombramiento de altas autoridades estatales (por ejemplo, ratificando o no el nombramiento de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia). También citan a altas autoridades para que expliquen públicamente las políticas públicas adoptadas en sus entidades, que cumplen individualmente y como parte de Asamblea Nacional.

Artículos 159, 160, 161, 313 y 314 de la Constitución Política de la República. Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

1. Anexo Propuesta.

Salud

- ✓ Modernizar las infraestructuras de las instalaciones de salud, de la Caja de Seguro Social y del Ministerio de Salud.
- ✓ Legislación consultada que integre a médicos, enfermeras, personal de salud y usuarios, para mejorar la calidad de atención y servicio oportuno a los pacientes.
- ✓ **CONSEJO MÉDICO CONSULTIVO**, presupuesto y procedimiento especial de compras y contratación, para eliminar la mora quirúrgica, abastecer los hospitales regionales de especialistas, equipos e insumos.
- ✓ **CLÍNICAS DE CABECERA**, modernizando las ULAPS y MINSA-CAPSI, atender una mayor población y amplios servicios de salud, descongestionando hospitales y evitando al paciente ir a otras provincias en busca de atención médica.
- ✓ **CONTROL DE PRECIOS A LOS MEDICAMENTOS**, mediante legislación consultada.

Educación, Cultura y Deporte

- ✓ **ASAMBLEAS EDUCACIONALES**, comunicación permanente y consensuada, entre dirigentes, docentes y padres de familia, integrando los centros educativos a la comunidad.
- ✓ Salarios para los docentes respetando categorías y escalafones, mejorando calidad de vida.
- ✓ Construcción de dormitorios en áreas de difícil acceso para docentes que prestan el servicio.
- ✓ Capacitación permanente de los docentes, programas de becas en el extranjero.
- ✓ **LEY DE PROTECCIÓN AL ALUMNO Y AL DOCENTE**, pilares de integración e inclusión a la discapacidad, sentido de pertenencia “mi escuela-mi comunidad-nuestros hijos”.
- ✓ **GABINETE SICOPEDAGÓGICO COMUNITARIO** permanente en cada corregimiento, atención 24/7 a la población educativa, docentes y padres de familia, promover campañas de prevención de embarazos en adolescentes, deserción escolar, abuso de menores, violencia doméstica, explotación infantil, pandillerismo, drogadicción.
- ✓ **CASA DE LA CULTURA**, jóvenes de 12 hasta los 18 años recibiendo atención integral e inclusiva, clases gratuitas de música, teatro, canto, pintura, talleres, tutorías, pagado con los impuestos.
- ✓ **CENTRO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (CINA)**, diariamente niños desde 0 hasta 12 años, sin exclusión, estimulación temprana, precoz, terapia ocupacional, terapia para necesidades habilitadoras especiales, reforzamiento académico gratuito, dificultades en el aprendizaje, seguimiento académico o adecuación curricular para discapacidad.
- ✓ **MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS**, que cuente con preparación física y mental de nuestros deportistas de todas las edades y disciplinas. Gestionar los recursos para la construcción de coliseos deportivos de primer mundo, con dormitorios, duchas, comedores, transporte y demás que faciliten la rutina de los deportistas.
- ✓ **BECA DE EXCELENCIA DEPORTIVA**, dirigida a beneficiar niños y jóvenes deportistas de alto rendimiento, garantizando sus estudios hasta completar el grado Universitario, y seguimiento para la inserción laboral.
- ✓ **CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y ATLETISMO**, con el objeto de armonizar con las organizaciones de todas las disciplinas ya reconocidas nacional e internacionalmente, para que se le asigne un presupuesto anual conforme las necesidades de los deportistas.

SEGURIDAD

- ✓ **VIDEOVIGILANCIA COMUNITARIA**, Instalación de Cámaras de CCTV, permitan a la autoridad la observancia remota y permanente de los barrios y comunidades.
- ✓ **TRABAJO PENITENCIARIO EXTRA MUROS**, programas de trabajo de los privados de libertad para mantenimiento de calles, alcantarillado, parques, áreas municipales, reparación de instalaciones públicas y demás que permitan la rehabilitación y reinserción de estos ciudadanos a la comunidad.
- ✓ **ELIMINAR EL ACUERDO DE PENA PARA TODOS LOS DELITOS DE ABUSO SEXUAL Y HOMICIDIOS**, revisión del Código Procesal Penal y los delitos, eliminar la impunidad, garantizar la certeza del castigo.
- ✓ Dotación de recursos para garantizar la presencia policial permanente en las comunidades, cerca de las escuelas y demás puntos de sensibilidad.

ADULTOS MAYORES

- ✓ **ALBERGUES MUNICIPALES Y COMEDORES**, capacidad para acoger adultos mayores abandonados y/o abusados, sostenibles económicamente a través de los recursos de la descentralización.
- ✓ Acondicionamiento de la Casa del Pueblo y otras instalaciones, donde los adultos mayores reciban talleres, cursos, giras de salud, realicen terapia física, y promover la calidad de vida y la vejez digna de nuestra memoria histórica, que son los abuelitos.

NIÑEZ

- ✓ Endurecer la legislación penal para prevenir y proteger a los menores del maltrato y abuso en nuestras comunidades.

- ✓ Fortalecer al SENNIAF, construyendo infraestructuras dignas de albergar a nuestros niños abandonados y en riesgo social, garantizar la custodia, alimentación y conservación de los menores mientras se define su situación legal.
- ✓ Hacer una nueva y moderna ley de adopciones, que elimine la burocracia, eficiente, científica y de términos que garanticen el interés superior del menor, incluyendo un equipo especializado que atienda directa y permanentemente los casos y seguimiento hasta la vida adulta.

DISCAPACIDAD

- ✓ Mesa de intercambio permanente, recursos para programas de inclusión, tratamientos, terapias y demás.
- ✓ Obligar que el Estado cumpla con proteger a este importante sector de la población, y a la vez ofrecerle las oportunidades para el desempeño social que se merecen, sin limitaciones de ningún tipo.
- ✓ Innovación del sistema educativo y de salud con respecto a la discapacidad, aplicando modelos y experiencias de primer mundo.
- ✓ Incluir en el presupuesto general del Estado el aporte económico permanente requerido por las Instituciones que prestan los servicios inclusivos y habilitatorios, así como las organizaciones que sirven de paliativo a las Entidades públicas que no se dan abasto para atender la población con discapacidad.

AGUA

- ✓ Intervenir desde el poder legislativo para exigir a las Entidades responsables de garantizar el recurso para el consumo humano de nuestras comunidades, el cumplimiento de sus obligaciones, gestionar el cobro efectivo del servicio, modernizar las infraestructuras y hacer las inversiones necesarias, para lograr que el recurso sea accesible, oportuno y llegue a toda la población.
- ✓ **LEY DE PROTECCIÓN A LAS CUENCAS**, en un país donde existen 52 cuencas hidrográficas, no hay excusa para que el agua no llegue a todos los habitantes, el agua es vida y somos defensores del ambiente, sin ambiente no hay cuenca y sin cuenca no hay agua.
- ✓ Obligar mediante la normativa existente a las autoridades competentes para el desarrollo y ejecución del sistema de acueducto y alcantarillado del país, y como prioridad nuestro Circuito 2-4.

VIVIENDA

- ✓ Legislar para eliminar la burocracia y agilizar la compra de viviendas, exigiendo requisitos acordes a la realidad nacional, acortar los tiempos de trámite y garantizar a las familias el acceso a una casa.
- ✓ Mejorar el crédito a las viviendas de interés preferencial generando estímulos al sector financiero para que se reduzcan las tasas bancarias en las áreas rurales y semiurbanas, de manera tal que todos los panameños que generen ingresos puedan acceder a una vivienda digna.

ESPACIOS PÚBLICOS

- ✓ Legislar para proteger los espacios públicos y trabajar con las autoridades municipales para el mantenimiento y conservación de los espacios de recreación, promoviendo la convivencia familiar, la salud mental y las relaciones entre las comunidades.
- ✓ Gestionar y obligar a que todos los proyectos de obra para que incluyan áreas verdes (siembra obligatoria de árboles), espacios abiertos y aceras conforme las medidas establecidas en la normativa de construcción.
- ✓ **RECUPERACIÓN FORESTAL DE PANAMÁ**, un plan a 50 años que incluya las experiencias de países vecinos y de primer mundo en la recuperación de la capa vegetal del país, para garantizar la preservación y conservación del Ambiente, el agua y los recursos naturales.

MUJER

- ✓ **TOLERANCIA CERO**, Promover acciones legislativas para fortalecer el desarrollo de la mujer, protegerla de la violencia en todas sus manifestaciones, endurecer las penas y garantizar la protección, seguridad y supervivencia de las víctimas ante los victimarios, sin ningún tipo de tolerancia.
- ✓ Crear la **CASA DE LA MUJER**, instalación integral para resguardar y tratar a las víctimas plenamente identificadas, protegiendo su vida y la de sus hijos, previniendo los feminicidios que se han disparado en la última década.
- ✓ Crear por Ley **GUARDERÍAS COMUNITARIAS**, que provean de todas las necesidades básicas y educativas, para mujeres que estudian, o mujeres que trabajan y no alcanzan pagar por el cuidado de los menores de 0 a 4 años, y otros casos puntuales, con esta iniciativa eliminamos el trabajo infantil, el abandono, el maltrato, y demás flagelos que amenazan la niñez y que hacen vulnerables a las madres trabajadoras del país.

ECONOMÍA FAMILIAR

- ✓ Proyecto de Ley que científicamente regule la tarifa eléctrica, tomando como eje principal que el recurso hídrico lo aporta el Estado, por lo que no se justifica que siendo una geografía de extensión pequeña sea tan costosa la transmisión y distribución.

- ✓ Eliminar el oligopolio y el alto costo en la prestación de estos servicios por parte de las grandes empresas concesionarias, que hacen más cara la canasta básica familiar y el costo de vida de los panameños.
- ✓ Promover incentivos fiscales a quienes inviertan en la generación de energía limpia como la solar, para uso industrial, agrícola, comercial y doméstico.
- ✓ **Aguadulce específicamente cuenta con 9 parques solares que superan los 60MWH, por lo que debe impactarse positivamente las comunidades aledañas con la reducción del costo del servicio eléctrico al reducirse el consumo per cápita del área. Dicho proyecto se justifica porque es amigable con la naturaleza, con la economía y genera ahorros en el bolsillo de los aguadulceños y panameños en general.**

TRANSPORTE

- ✓ Recuperar el Departamento Técnico de Reparación y Mantenimiento de Infraestructura, Vehículos y Equipos del Estado, a través de estaciones regionales en todo el país, teniendo como sede principal de coordinación Aguadulce por su ubicación céntrica nacional, esto generará empleos en todo el país, los cuales se pagarán con el ahorro que tendrá el presupuesto general del Estado en la compra anual de vehículos, y descarte de bienes que aún tienen vida útil.
- ✓ Mantenimiento de las calles, avenidas y aceras.